

Los retos del país

y los aportes de la Contaduría Pública

**Omar de Jesús Montilla G.
Claudia P. Mendieta C.
Docentes de la Universidad del Valle**

*Unirse es un comienzo; seguir unidos es progresar.
Trabajar unidos es tener éxito.
Henry Ford*

Introducción

Mucho ha evolucionado la humanidad desde la invención de la rueda hasta hoy, el avión, la penicilina, la clonación, etc..., son ejemplos fieles de la importancia que tiene la investigación en el desarrollo de las diferentes ciencias y disciplinas, y por ende de toda la cultura humana.

El presente escrito pretende demostrar la importancia que la investigación debe tener en una profesión como la Contaduría Pública para facilitar el desarrollo de cualquier tipo de organización tanto pública como privada; y cómo ésta (la investigación) puede ser factor decisivo para asumir con responsabilidad y solidez los retos que la sociedad actual le impone al profesional de esta área.

1. Retos del país

Son cuatro los grandes retos que en este momento se vislumbran en el panorama organizacional colombiano: La crisis institucional, la globalización o internacionalización de los mercados, la ruptura de esquemas públicos y privados y la incompetencia de algunos profesionales para dar soluciones creativas a los conflictos que diariamente se presentan en las organizaciones y en el país.

1.1 La crisis institucional

Mucho se ha hablado de la "crisis" que por estos días están atravesando el país, las instituciones, la sociedad, las profesiones e incluso hasta el

mismo hombre como ser pensante dentro de una sociedad como la colombiana, que ha ido perdiendo paulatinamente sus valores.

Instituciones como el Estado o la Iglesia han dejado a un lado su omnipresencia y ubicuidad para adquirir un corte o enfoque más social, enfoque que no ha sido posible llevar a buen término en razón a la crisis de valores que como la honestidad, la honradez y la buena fe han sido manipuladas en nombre de la justicia para llenar las arcas de unos cuantos y conquistar el poder para ciertas corrientes políticas tradicionales. La sociedad por su parte, consciente y cansada de estas situaciones, ha empezado a reaccionar; y por ende busca desarrollar mecanismos que impidan que este mal se esparza y "llegue" al sector privado, sector del cual provienen en su mayoría los diferentes incentivos para que estas viejas y arraigadas prácticas se sigan realizando periódicamente en el país; lo cual revive la vieja discusión de si los causantes de la corrupción son el sector privado o el público, toda vez que se dice que si el sector privado no promueve o incentiva la corrupción, difícilmente se podría dar ésta sólo en lo público, puesto que siempre se requerirá de ambos sectores.

En el caso de los profesionales de la Contaduría Pública, todo esto se evidencia cuando en la Ley 190 de 1995 (Estatuto Anticorrupción) se dedica un artículo exclusivamente a las funciones y responsabilidades del Revisor Fiscal en este campo, haciéndolo responsable y solidario en los hechos de corrupción y soborno en que resulte involucrada la empresa o funcionarios para la cual él desempeña su labor en tal calidad.

De todo lo anterior puede concluirse que no es la institución sino el hombre que en ella se desarrolla y labora, quien ha llevado a la crisis que hoy estamos presenciando.

1.2 La globalización o internacionalización de los mercados

Muchos críticos del tema –con razón o sin razón– han culpado de la crisis actual del país al proceso de internacionalización iniciado desde los 90's; lo cierto es que en la mayoría de los casos estas críticas no se hacen con fundamentos sino con tintes y fines políticos, lo cual no aporta mayores elementos de discusión que ayuden a superar la coyuntura socio-política y económica vivida por el país actualmente.

La globalización o internacionalización de los mercados es la tendencia mundial, tal como lo denotan los avances tecnológicos, entre otros los sistemas de comunicación e informática (Internet). Así, no es raro encontrar políticas neo-liberales que de una u otra forma modifiquen la actividad cotidiana de instituciones públicas y privadas de un país determinado.

La globalización no es solamente a nivel de productos, sino de servicios; por lo tanto, en este proceso cabe destacar la preparación y formación que los profesionales colombianos deben tener para asumir la competencia de servicios profesionales de otros países, donde los adelantos tecnológicos, las metodologías con esquemas culturales diferentes y las características multilingües, se encuentran al orden del día; lo cual es fundamento básico de la alta gerencia a nivel mundial.

De otra parte, la proliferación de negocios a través del Internet obliga al gobierno y sus entidades especializadas a investigar y crear mecanismos que permitan el control de dichas transacciones, lo cual redundará en un mayor recaudo de tributos para ser destinados a los fines sociales del Estado, que al final determinan el grado de desarrollo de un país.

Por lo anterior, sería importante saber cómo la DIAN está controlando impuestos tales como: el IVA, en las compras y ventas electrónicas (vía Internet) nacionales e internacionales, o cómo controla las operaciones de las compañías virtuales.

Al respecto, es necesario pensar que el Contador Público debe enfrentar el fenómeno de la globalización; el cual no es exclusivo de los mercados locales, es un fenómeno que atañe a los sistemas de información en un entorno que como lo cita FRANK FEATHER¹, es un entorno GLOBAL donde el mundo, esa pequeña aldea, es el entorno en que los contadores públicos deben asumir una gran responsabilidad social sobre la información que generan. Queda entonces el gran interrogante: ¿Qué está haciendo la profesión por responder a estas y otras tantas inquietudes y coyunturas que en el país se están presentando?

1.3 La ruptura de esquemas públicos y privados

El problema social ha adquirido una caracterización totalmente diferente a la proyectada unas cuantas décadas atrás; los problemas de violencia, la carencia de recursos básicos de saneamiento, educación y salud, etc. han desbordado todas las proyecciones realizadas hasta el momento; por tal motivo, el problema de lo social es un problema que en este instante deja de ser exclusivo del Sector Público o del Estado para convertirse en un problema de todos incluyendo al Sector Privado.

En esta coyuntura, es cuando los esquemas de lo público y lo privado pierden validez; y sin importar quién desarrolle o solucione dichos problemas, debe tenerse presente ante todo el principio de satisfacción de las necesidades de la comuni-

dad a fin de obtener un verdadero desarrollo sostenible; desde luego, basados en una planeación participativa o comunitaria, donde quienes sufren el problema sean parte activa de su solución con elementos o herramientas y recursos suministrados desde ambos sectores (público y privado).

De lo anterior puede deducirse, entonces, que no debe existir gran diferenciación entre la administración pública y la privada, las últimas tendencias a nivel mundial tratan de unificar sus objetivos generales proponiendo lo que se ha denominado una gerencia integral; en la cual, lo que se busca es el conocimiento de todas las áreas de la organización, logrando una interrelación entre lo público y lo privado, donde podría hablarse de hacer un benchmarking de lo bueno de cada uno de dichos sectores para ser aplicado en el otro, con lo cual el mayor beneficiado es el país, obteniendo una gestión integral caracterizada por la eficiencia, la eficacia, la economía y la celeridad entre otros tantos principios.

1.4 La incompetencia de algunos profesionales para dar soluciones creativas a los conflictos que diariamente se presentan en las organizaciones y en el país

En este aspecto un actor social, tal vez el más responsable, es la Universidad, quien a través de la formación universitaria transmite esquemas que responden a sistemas de gobierno que en cierta forma limitan y coartan la creatividad de la persona y para tomar decisiones, creando cierta inseguridad y apatía a la responsabilidad social que cada profesional y ciudadano debe tener para con su organización y país; lo cual tiene relación e influencia directa con el denominado sentido de pertenencia que todos debemos poseer respecto a nuestro país, en cuyo caso último es el conocido sentimiento de nacionalismo.

¹ Futurólogo Canadiense.

De lo anterior pueden establecerse dos grandes grupos de profesionales: los que tienen la creatividad, pero no la usan por falta de sentido de pertenencia o porque existen mecanismos que se lo impiden; y los que definitivamente no se preocupan por generar ideas que aporten a la causa en cuestión por simple apatía.

Este fenómeno se presenta debido a la falta de políticas claras del Estado respecto de la formación universitaria, que ha generado proliferación de universidades sin el lleno de requisitos necesarios, la aparición de carreras donde la investigación que debería ser el pilar fundamental brilla por su ausencia a tal punto que, recientemente, las autoridades educativas nacionales se reunieron para estructurar y posteriormente presentar un Proyecto de Ley, donde se reestructura la formación universitaria dando peso al componente investigativo, proponiendo como niveles de postgrado únicamente las maestrías y los doctorados, desapareciendo las especializaciones que quedarían a nivel de educación continuada.

En relación con el profesional contable, el hecho que éste sea sólo para el sector público o para el privado es un elemento que debe reevaluarse en términos de integralidad educación y construcción de profesionales proactivos que faciliten procesos al interior de cada organización donde se desempeñen.

2. Óptica básica para la búsqueda de alternativas

El paso siguiente a la reflexión anterior es preguntarse: ¿Cómo desde la situación de profesionales, estudiantes y profesores universitarios, se puede propender por ese mejoramiento integral,

que a su vez aporte a la construcción de una Colombia mejor?

Y la respuesta se puede hallar en dos espacios básicos: La Universidad y La Constitución Política Colombiana.

2.1 De la Universidad

Puede decirse que el significado de esta institución desde la época medieval hasta hoy, es el de un sitio para la generación de un conocimiento universal o un nuevo conocimiento. Las facultades colombianas y en especial las de contaduría pública deben propender por la generación de un conocimiento universal –global– nuevo, tal como se ha expresado anteriormente y que sea aplicable tanto al sector público como privado.

Por tradición la universidad está compuesta por tres elementos básicos de los cuales debe hacer buen uso: la Educación, la Investigación y la Extensión; a través de ellos la universidad tiene suficientes herramientas para convertirse en eje clave para el inicio de los procesos de desarrollo y cambio que el país espera para salir adelante. Elementos éstos que han sido utilizados en pos del fortalecimiento del sector privado.

Para ratificar lo anterior, cabe mencionar que el sector que por tradición económica ha sido quien más auge o importancia ha tenido en términos de educación, investigación y extensión por parte de las instituciones educativas ha sido el privado; ejemplo de ello es la tradición que carreras como la Contaduría, la Administración y el Derecho han tenido en un país como Colombia.

Veamos cómo ha sido la evolución de la Contaduría Pública en Colombia: Desde los inicios de esta carrera en el año de 1931, pasando por legislaciones tales como el decreto 2373 de 1956, ley 145 de 1960 y posteriormente la ley 43 de 1990,

el enfoque que se dio a la profesión fue para laborar en el sector privado; hecho que se ratifica si se observan detenidamente los pénsums de los programas de contaduría pública que existen a nivel nacional, entre otras, reconociendo que es la carrera con más programas abiertos en el país.

2.2 De la Constitución Política Colombiana

Puede afirmarse que en 1991 se da un vuelco total a la forma de Administración del Estado Colombiano, pues se aprecian elementos tales como la necesidad y deseo de evaluar la gestión de los servidores públicos (Artículo 269 - Control Interno) y la intención de brindar un panorama agradable bajo ciertos parámetros (Artículo 209) de descentralización, eficacia, eficiencia, economía y valoración de costos ambientales entre otros, que se estructuran posteriormente en leyes tales como la Ley 42 de 1993 - Control Fiscal - Financiero y la Ley 87 de 1993 - Control Interno. Adicionalmente, se incluyen elementos democráticos claves para el desarrollo de las comunidades: La Participación Ciudadana - Ley 134 de 1994 y Ley 131 de 1994. Todos éstos, elementos que tomados desde la gerencia privada han aportado al Sector Público.

Para que todo lo expuesto anteriormente pueda tener una transparencia y pueda valorarse como es necesario, la Constitución Política de Colombia en su artículo 354 determina la creación de la figura del Contador General de la Nación y con él, el cargo de Contadores en las diferentes entidades territoriales de Colombia. Siendo un nuevo reto para una profesión de tradición privada.

3. Aportes de la Contaduría Pública

Cotidianamente se habla sobre las famosas "fórmulas para salir de la crisis"; entre ellas, la más acertada a nuestro parecer es la del fortalecimiento de la educación como herramienta básica para construir futuro, de la cual no es ajena la Contaduría Pública.

De ahí puede afirmarse que "propender por una formación que aporte a la construcción de una Colombia mejor" es la expresión de un sentimiento de compromiso que hoy todo ciudadano libre y consciente debe poseer frente a la nación y a la sociedad... y que todo Contador Público debe tener frente a la profesión, al tratar de propender por un mejor posicionamiento de ella tanto a nivel nacional como internacional.

Por todo lo anterior, la generación de un nuevo conocimiento que permita esa educación integral que se busca para "salir de la crisis"; debe permitir en el caso de los contadores públicos, la construcción de una teoría contable propia, autóctona, que se adapte a la cultura colombiana y sobre todo que resuelva problemas no solo colombianos sino internacionales en materia contable-financiera y administrativa en cualquier tipo de organización pública o privada. Desde luego, sin dejar de reconocer la normatividad internacional de la profesión.

Esa generación de un nuevo conocimiento se origina en las universidades por medio de la creación de los grupos de investigación y de las diferentes opciones de grado, a pesar del pragmatismo y del mercantilismo profesional existente. En este entorno, las opciones en cuanto a los trabajos de grado o tesis son una luz en el camino del conocimiento emancipado para dos sectores económico-políticos básicos en el país: el Público y el Privado.

La Educación, la Investigación y la extensión como elementos básicos de la universidad apoyados en los lineamientos generales de la Constitución Política Colombiana, darán como resultado un profesional idóneo para cualquier tipo de organización, con sólidos principios morales y éticos, que sea consciente de su responsabilidad social.

Para ello, la educación debe enfocarse a la formación de investigadores que mediante prácticas y conocimientos generales desmitifiquen la investigación y la conviertan en un elemento fácil, práctico y aplicable, lo cual puede hacerse a través de los diferentes incentivos existentes nacional como internacionalmente para la formación de grupos de investigación.

Adicionalmente, debe procurarse la recuperación de los valores humanos a través de la formación humanística, con prácticas y vivencias sociales, tales como la creación de los consultorios contables, donde se cubrirían la parte técnica y la social; tanto en lo público, como en lo privado.

Pensando en fortalecer la investigación, la formación y la educación de los profesionales contables a fin de prepararlos en el manejo de tecnologías de punta (Blandas y Duras), es necesario fomentar la creación de maestrías en el área.

Igualmente, se deben replantear los pênsums de contaduría pública integrando materias del sector público tales como contabilidad pública, finanzas públicas, gestión pública, contratación pública entre otras; además de cátedras especializadas sobre contabilidad y auditoría ambiental, social y de negociaciones electrónicas, lo cual conduce a la formación de un profesional preparado integralmente para interactuar en ambos sectores.

Las universidades deben procurar la formación en por lo menos uno o dos idiomas diferente del oficial y establecer convenios de pasantías inter-

nacionales donde le permitan al futuro profesional interactuar con distintas culturas, además de prepararse y capacitarse para dirigir y controlar las empresas virtuales que actualmente empiezan a proliferar en nuestro medio, lo cual puede ser un buen apoyo para el Estado Colombiano en su lucha contra la evasión.

Propender por el establecimiento de una nueva cultura contable en Colombia, donde se muestre la importancia de la información contable tanto para toma de decisiones como para control de gestión, en especial en el Sector Público, donde se pueden desarrollar actividades con las redes de veedurías ciudadanas en capacitación para una adecuada utilización e interpretación de la información contable pública.

Son precisamente las universidades las instancias llamadas a generar la creatividad en la formación de sus profesionales y a conformar la cultura de la innovación y el compromiso, a fin de fortalecer los valores sociales que desde el hogar debieron ser fomentados en los futuros profesionales del país.

4. Conclusión

Todo lo anterior lleva a reflexionar con mayor razón que la Contaduría Pública como profesión se ha quedado a mitad del camino en su pregonado impacto que por lógica debería tener en la sociedad colombiana, haciendo honor al hecho que ésta ha descargado en dichos profesionales la difícil misión de ir erradicando la corrupción mediante la participación directa e indirecta en las actividades del sector público. Situación que según lo enunciado es difícil de cumplir por cuanto así se tenga la voluntad en cada uno de los profesionales de la Contaduría, se estaría ante limitantes de orden académico en el área pública

y de un mejor enfoque cultural hacia lo público; de allí que se afirme que el contador público, como su nombre lo indica, debe ser un profesional perfectamente formado tanto en el área privada como pública, con lo cual empezaría a tener esa interrelación que tanto se añora entre los dos sectores de la economía. Hecho éste que redundaría en una mejor imagen de la profesión ante la sociedad.

Ahí es donde se abre un nuevo horizonte para la Contaduría Pública pues, cuando el egresado llega al mercado laboral no le deberían estar preguntando si es un contador de lo público o de lo privado, debería ser un profesional íntegro, globalizado, que pueda desempeñarse con lujo de detalles en uno y otro sector. Ahí nace la importancia y compromiso de las universidades Colombianas que llevadas de la mano de instituciones tales como la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General o la Fiscalía General de la Nación, deban adecuar sus programas a las nuevas exigencias globalizantes de la economía e incluso de la misma sociedad.

Dado que el papel de esa nueva contabilidad pública es la de servir de herramienta válida para la toma de decisiones, pero de igual forma, servir de herramienta y mecanismo válidos para la auditoría interna y externa que deben efectuar los organismos antes descritos, debe sufrir una serie de cambios radicales para su desarrollo y trascendencia; es decir, que amparados en la ley general de educación y demás normas de educación superior dictadas por el gobierno nacional, en especial del Ministerio de Educación Nacional, se deben reestructurar los pénsums de contaduría a nivel nacional, involucrando los diferentes temas anteriormente mencionados, tales como contabilidad pública, finanzas públicas, gestión pública, contratación pública, el comercio electrónico, etc.

De otra parte, teniendo en cuenta, la reciente norma sobre veedurías ciudadanas en Colombia, es conveniente apoyar programas donde las universidades preparen líderes cívicos y comunitarios en el área pública, sobre todo en el funcionamiento e interpretación de la gestión contable pública para ser utilizada objetivamente por las distintas veedurías que se organicen en el país, teniendo como epicentro y apoyo logístico y académico las distintas universidades, sobre todo lo que podría convertirse en una obligación para la universidad pública. De esta forma podría decirse ahora sí, que el contador público y la contaduría pública son verdaderos factores del desarrollo socioeconómico del país, donde la transparencia estaría al orden del día.

Existe una brecha que aún no ha sido evaluada o recorrida ampliamente por las universidades; y es allí donde los profesionales, estudiantes y profesores universitarios interesados en aportar a la solución de los retos del país, tiene el campo expedito para iniciar distintos tipos de investigación, toda vez que el campo es amplio, suficiente e inexplorado en gran parte de lo que a Contaduría Pública concierne.

La tarea queda, pues, en manos de aquellos que asuman el reto tanto en Universidades como en instituciones públicas y privadas del país, para la construcción de la Colombia próspera y en paz que todos anhelamos.

Bibliografía

- CASTRO, M.J.R. (1995). Globalización de los mercados: Reto y estrategia. Ponencia Presentada al III Seminario Nacional de Formación de Líderes Universitarios –Fenecop– (Mimeo). Medellín.

- CALVO, C. (1993). La Contaduría ante el reto de los tiempos modernos. Conferencia presentada al VIII Congreso Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública (Mimeo). Universidad Nacional. Santafé de Bogotá D.C.
- COBO, C.E. (1999). La Gerencia del Siglo XXI: Una gerencia para el desarrollo social. En: Reestructuración de los gobiernos locales, la experiencia de Armenia. Universidad del Valle. Editado por Fudesco. Armenia.
- CORDEIRO, J.L. (1999). El Desafío Latinoamericano. Editorial Mc.Graw Hill. Santafé de Bogotá D.C.
- FEATHER, F. (1999). Conferencia titulada "El futuro de los sistemas de información para el mundo entero en el nuevo siglo". Otawa-Canadá. En: Revista Comcel. Santafé de Bogotá D.C.
- GARCIA, R. (1999). Diccionario Larrouse Ilustrado. Editorial Priter Colombiana S.A. Bogotá D.C.
- KLISBERG, B. (1997). Hacia una gerencia social eficiente: Algunas cuestiones claves. En: Revista Tecnología Administrativa. Universidad de Medellín. Impresos Caribe Ltda. Medellín.
- MONTILLA, O., MENDIETA, C. (1999). La contabilidad pública: base de las nuevas teorías organizacionales para la gestión pública en los municipios colombianos. En: Reestructuración de los gobiernos locales, la experiencia de Armenia. Universidad del Valle. Editado por Fudesco. Armenia.
- MORENO, N.M., MONTILLA, O., MENDIETA, C. (1999). Hacienda municipal y modernización institucional. En: Reestructuración de los gobiernos locales, la experiencia de Armenia. Universidad del Valle. Editado por Fudesco. Armenia.
- NIKITIN, (1980). Economía Política. Editorial Palacios. Bogotá D.C.
- RODRIGUEZ, M.L. (1995). La gerencia inter-institucional: El liderazgo de espacios abiertos. En: Reforma y Democracia - Revista del CLAD. Editorial Texto. España.
- ROSAS, V.G. (1980). Responsabilidad social de la empresa. En: Empresa, Estado y Desarrollo. Pontificia Universidad Javeriana. Editorial Presencia Ltda. Santafé de Bogotá D.C.
- CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991. Editorial Temis Ltda. Santafé de Bogotá D.C.

Ley 58 de 1931

Decreto 2373 de 1956

Ley 145 de 1960

Ley 43 de 1990

Ley 42 de 1993

Ley 87 de 1993

Ley 131 de 1994

Ley 134 de 1994

Ley 190 de 1995

Ley 200 de 1995

Ley 298 de 1996